



Mancomunidad Integral
de Servicios
"La Serena-Vegas Altas"

PROGRAMA PROPREFAME (Trabajo Social)

20/07/2020

Todos los aspirantes que aparecen en el listado de inscritos del SEXPE deberán presentar cumplimentado el anexo I de bases de selección, acompañado de copia compulsada de los siguientes documentos:

- DNI.
- Carnet de conducir tipo B.
- Tarjeta de demandante de empleo.
- Titulación.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
- Los acreditativos de los méritos que se aleguen.

La documentación será presentada preferentemente en el Registro de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", o conforme a lo dispuesto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en el plazo de cinco días hábiles (del 21 al 28 de julio, ambos inclusive)**. En este último supuesto, los interesados deberán adelantar, dentro del plazo de presentación, copia de la solicitud al correo electrónico de la Mancomunidad familia.serenavega@salud-juntaex.es. La no presentación en tiempo y forma será motivo de exclusión del procedimiento.

El registro de la Mancomunidad está abierto de 8:30 a 14:30 horas.

El modelo del anexo I que sigue a esta comunicación también está disponible en la web www.laserenavegasaltas.es

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Ascensión Sánchez-Reseco Sánchez